

# Siglo XX. TEMA 2. LA SEGUNDA REPÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII Y LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA .....	1
– La oposición a la dictadura y la preparación del movimiento antimonárquico: .....	2
– Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931:.....	2
– La proclamación de la República: .....	2
III. LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA II REPÚBLICA .....	3
– Derecha.....	3
– Centro .....	3
– Izquierda.....	3
– Partidos nacionalistas:.....	4
IV. ETAPAS Y CONFLICTOS DE LA REPÚBLICA. ....	4
– El Bienio Reformista.....	5
+ El gobierno provisional y la República de las ilusiones.....	5
+ El Gobierno constitucional de Izquierdas (diciembre de 1931–septiembre de 1933).....	9
– El Bienio de Derechas o Bienio Radical–Cedista (diciembre 1933–febrero 1936)..	14
+ Integrantes: .....	14
+ Gobierno de Lerroux.....	15
+ El gobierno de la CEDA y la Revolución de Octubre de 1934.....	15
+ Fase final del Bienio de Derechas (diciembre 1935–feb. 1936). .....	16
– El Frente Popular (febrero–julio de 1936).....	17
+ Las elecciones: .....	17
+ Medidas: .....	17
+ La preparación del golpe de Estado .....	17

## I. INTRODUCCIÓN

La IIª República supuso el **primer intento serio de modernización** política, económica, social y cultural del país. Pero tuvo que luchar con **potentes obstáculos**: la **resistencia a todo cambio** de los elementos tradicionales por un lado (terratenientes, alta burguesía, Iglesia, ejército,...) y el **intento de cambio revolucionario** por otro (obreros y campesinos). El primero de ellos encontró su base ideológica extrema en el fascismo, triunfante en Italia y Alemania, y el segundo en la revolución obrera, triunfante en la URSS, exportándose ambos como modelos ideales e irreconciliables entre ellos (además, en España el anarquismo tiene una gran fuerza). **La República, moderada en sí misma, queda ahogada entre ambas corrientes**: ambas la culpan de los desmanes del otro grupo o de los problemas no resueltos. Para colmo el momento histórico no puede ser peor: **crisis del 29, ascenso de los totalitarismos**,... Su término en guerra civil era algo cantado.

## II. LA CAÍDA DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII Y LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

**En enero de 1930, Alfonso XIII pide la dimisión de Primo de Rivera** tras asegurarse la lealtad del ejército, ya que temía que el desprestigio creciente de la dictadura afectara a la propia monarquía. Primo de Rivera marchó a París donde moriría a los pocos meses. A continuación, se produjo la «**Dictablanda de Berenguer**»: el rey llamó al gobierno al **general Dámaso Berenguer, que había sido Alto Comisario Español en Marruecos y había participado en la lucha contra Abd-el-Krim**. Le encargó preparar la restauración del turno y de las prácticas caciquiles. Berenguer anunció elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1931.

– *La oposición a la dictadura y la preparación del movimiento antimonárquico:*

Sin embargo, la vuelta al sistema parlamentario de 1876 resultará inviable debido a varios focos de oposición:

1. El **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) mediante el cual **políticos socialistas, republicanos y catalanistas de izquierda** pactan una acción conjunta antimonárquica. Forman un comité revolucionario que debía convertirse en el gobierno provisional de la futura República y preparan un movimiento revolucionario para el 15 de diciembre de 1930.

2. El 12 de diciembre de 1930, se produjo la **Sublevación de la guarnición de Jaca (Huesca)** al mando de 2 oficiales de tendencia marxista: **Galán y García Hernández** quienes proclaman la República. Jaca se adelantó imprudentemente comprometiendo el buen resultado de la operación. Galán y García Hernández fueron fusilados. Tres días después, se produjo la **Sublevación antimonárquica del aeródromo madrileño de “Cuatro vientos”**, capitaneada por el General Queipo de Llano y del aviador Ramón Franco. Fracasó y ambos huyeron en avión a Portugal.

**A pesar de la falta de preparación y la torpeza del comité revolucionario, la posición del gobierno, y de la monarquía sigue debilitándose**

En febrero de 1931, Berenguer es sustituido por el **almirante gaditano Juan Bautista Aznar, jefe de la armada española durante la Guerra de Marruecos**. Aznar formó el último gobierno de la monarquía e **intentó volver a la normalidad**, después de la dictadura de Primo de Rivera, **como si nada hubiese sucedido**. Aznar –siguiendo el plan de Romanones y Cambó–, convocó elecciones, empezando por las municipales el **12 de abril**. **Su idea es que los resultados de unas municipales tendrían menos relevancia en el caso de ser negativos y después estos ayuntamientos servirían para preparar mejor las elecciones a Cortes a favor de los monárquicos.**

**Según Tusell** fue un error del gobierno, ya que las municipales **suelen reflejar las tendencias más radicales**. Además, socialistas y republicanos eran muy fuertes en las grandes ciudades, cuyo voto era más libre que el del campo, donde seguía dominando el caciquismo.

– *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931:*

Las **elecciones municipales del 12 de abril de 1931** dieron **más concejales monárquicos (41.200) que republicanos (39.200)**. Pero a pesar de ello, se asistió a la **caída de la monarquía y el advenimiento de la República ¿Por qué?:**

–La **Coalición Republicano-socialista se consideró vencedora** debido a su **triunfo abrumador en las grandes ciudades**: los republicanos ganaron en 41 de las 50 capitales españolas; en Madrid tuvieron el triple de votos que la derecha y en Barcelona, el cuádruple. Este argumento encerraba una gran verdad: los distritos rurales eran **“burgos podridos”** y feudos del caciquismo.

–**La prensa afirmaba el triunfo moral de los republicanos** y la gente se echó a la calle.

–**El lunes 13 de abril, Aznar hizo su famoso comentario** “¿Qué quiera que le diga cuando un pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano?”

– *La proclamación de la República:*

**Dos días después se proclamó la IIª República. Fueron «48 horas que conmovieron a España»** en expresión de Manuel Tuñón de Lara, parafraseando el título de la obra de J. Reed «Diez días que estremecieron al mundo» en referencia a la Revolución Bolchevique de 1917.

–La tarde del lunes 13, las multitudes vitorean la República e invaden las calles de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla y otras muchas ciudades

–**La mañana del 14 de abril**, en la localidad **Éibar** (Guipúzcoa) se proclamó la República, y a lo largo del día, también en otras ciudades españolas (Valencia, Sevilla, Zaragoza,

Barcelona), mientras la población salía a la calle para celebrar la llegada de un nuevo régimen. El ministro de Guerra, **Dámaso Berenguer** se negó a movilizar al ejército, tal como pedían algunos ministros.

–Dos días después de las elecciones, el 14 de abril de 1931, se formó en Madrid un **Comité Revolucionario**, al frente de Alcalá Zamora, quien dirigió un ultimátum al rey para que abandonase el poder antes de ponerse el sol. Los madrileños se lanzan a la calle con banderas tricolores republicanas (rojo, amarillo y violeta). Alfonso XIII se exilió en Francia, aunque no abdicó formalmente.

El **General Sanjurjo**, director de la Guardia Civil, se puso a las órdenes del Gobierno Provisional. **Alfonso XIII abandonó Madrid y embarcó en Cartagena rumbo al exilio francés**. Poco después le siguió el resto de su familia. Más tarde, se refugió en la Italia fascista de Mussolini y en 1941, antes de morir abdicó en su hijo D. Juan de Borbón.

### **¡Se había iniciado la IIª República española!**

Mientras tanto, en Barcelona, Lluís Companys proclamó la República desde el balcón del ayuntamiento y media hora después Francescs Macià proclamó la República catalana. Los barceloneses tomaron la ciudad al grito de ¡visca Macià! ¡Mori cambó! Actos parecidos ocurrieron en Sevilla, Valencia, Zaragoza, La Coruña o San Sebastián

## **III. LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA II REPÚBLICA**

Para comprender la implantación y evolución de la República es necesario conocer a las fuerzas políticas que la hicieron posible:

### **– Derecha**

–**Acción Nacional**. Partido de derechas recién creado, cuyo lema era «Religión, familia, orden y propiedad». **Fue el partido defensor de los derechos de la iglesia y del orden social**. Sus principales líderes fueron **José Mª Gil Robles y Ángel Herrera**. Este partido fue el germen de la posterior CEDA y se opuso a las reformas del gobierno de Azaña.

–**Partido agrario**, compuesto por elementos tradicionalistas, herederos de los carlistas del siglo XIX. Se extendieron sobre todo por el país vasco–navarro y por ambas Castillas.

### **– Centro**

**Derecha Liberal Republicana** (DLR). Su presidente era **Niceto Alcalá Zamora**, un andaluz de Priego (Córdoba) y Miguel Maura, hijo de A. Maura. Eran dos antiguos liberales de la monarquía que habían combatido a Primo de Rivera: Este partido simboliza la adhesión al régimen republicano de sectores conservadores, católicos y las clases medias. Pero pronto Alcalá Zamora entró en conflicto con otros republicanos más avanzados, ya que defendían la confesionalidad católica.

**Partido Republicano Radical**. El Partido fundado por **Alejandro Lerroux** en 1908 había abandonado la demagogia y el anticlericalismo de principios de siglo, manifestada en la Semana Trágica, y se había convertido en un partido de Centro con implantación en Valencia y Andalucía.

### **– Izquierda**

–**PSOE**. **Partido fundado por Pablo Iglesias** en 1879. Era el partido obrero de mayor tradición en España y el mejor organizado. Además, controlaba a través de la UGT a la mitad de la clase obrera. Desde 1928, **Julián Besteiro** era el presidente del PSOE y de la UGT, pero fue perdiendo fuerza dentro de su propio partido, ya que dentro del PSOE existían distintas corrientes o sensibilidades:

–**Largo Caballero** representaba el **ala izquierdista del PSOE, conocido con el apelativo del «Lenin español»**. Había sido uno de los impulsores de la Huelga Revolucionaria de 1917 y entre 1918 y 1928 fue secretario General de la UGT. Nombrado ministro de trabajo, fue el

–**Indalecio Prieto. Líder del ala moderada del PSOE.** Firme opositor a la dictadura de Primo de Rivera, fue ministro de Hacienda (1931) y de Obras Públicas (1931–33) en el Gobierno de Azaña

–**Acción Republicana:** Partido fundado en 1925 por **Manuel Azaña**, ilustre abogado y hombre de gran altura intelectual que llegaría a ser jefe del gobierno, tras la renuncia de Alcalá Zamora. Era defensor de la legalización del matrimonio civil y el divorcio, de la reforma agraria y de la reforma autonómica

**P. Republicano Radical Socialista** (PRRS): Se fundó en 1929 como escisión del Partido Radical. Sus principales impulsores fueron **Marcelino Domingo** y Álvaro de Albornoz. Creció rápidamente hasta llegar a 125.000 afiliados en 1933. Se autodefinían como la **izquierda republicana**. Defendían la autonomía regional y municipal, estado laico, potenciación de la enseñanza, siempre laica, y la necesidad de la, reforma agraria y una reforma fiscal fuerte para las rentas más elevadas.

Desde 1934, se fusionaron Acción republicana de Azaña y el PRRS de Marcelino Domingo formando «**Izquierda Republicana**».

–**PCE.** El Partido Comunista se fundó en 1921 por una escisión de los miembros más radicales del PSOE, los «**terceristas**» que decidieron integrarse en la III Internacional o Internacional Comunista, frente al sector mayoritario que defendió la permanencia del PSOE en la II Internacional. Antes de proclamarse la II República solo tenía unos cientos de militantes, sobre todo en Córdoba y Sevilla. Su secretario general era **José Bullejos**. Solo obtuvo resultados aceptables en las elecciones de 1936, llegando a 17 diputados.

#### – *Partidos nacionalistas:*

–**El PNV.** El partido fundado por Sabino Arana en 1895 solo tuvo un objetivo a lo largo de la II República: conseguir el estatuto de autonomía, finalmente conseguido en plena guerra Civil, el 1 de octubre de 1936.

–**Lliga Regionalista de Cataluña.** Partido catalanista fundado por **Enric Prat de la Riba** en 1901. Fue el partido más votado en Cataluña durante el reinado de Alfonso XIII, capaz de romper el monopolio caciquil de liberales y conservadores. Sin embargo, durante la dictadura de Primo de Rivera algunos dirigentes (como Puig i Cadafalch) dieron su apoyo al régimen y otros como **Francesc Cambó** mantuvieron una actitud ambigua. Ello acentuó el descrédito de la Lliga y perdió su liderazgo en Cataluña en favor de Esquerra Republicana.

– **Esquerra Republicana de Cataluña.** Partido fundado en marzo de 1931, un mes antes de proclamarse la II República. Defendían una República federal y la socialización de la riqueza. Sus principales líderes fueron Francesc Macià y Lluís Companys. Tras las elecciones de abril de 1931 se convirtió en el Partido hegemónico en Cataluña, muy por encima de la Lliga Regionalista

–La **ORGA** (Organización Republicana Autonomista Gallega). Partido autonomista gallego, liderado por Santiago Casares Quiroga. Más tarde, se unió con Acción Republicana de Azaña, íntimo amigo suyo formando Izquierda Republicana.

## IV. ETAPAS Y CONFLICTOS DE LA REPÚBLICA.

**La IIª República se divide en tres grandes etapas bien diferenciadas:**

– **Bienio de Izquierdas –incluyendo la etapa del Gobierno Provisional– (diciembre 1931. Aprobación de Constitución / Septiembre 1933)**

– **Bienio de Derechas (Septiembre 1933 / feb. 1936)**

– **El Frente Popular (febrero a julio de 1936)**

### + **El gobierno provisional y la República de las ilusiones**

Los miembros del Comité revolucionario se dirigen a la **Puerta del Sol** y proclaman la República, en medio del entusiasmo popular. Finalmente, se formó un **GOBIERNO PROVISIONAL**, presidido por Alcalá Zamora, formado por miembros de las distintas tendencias:

#### **Integrantes:**

–De la **Derecha Liberal Republicana Niceto Alcalá Zamora**, una andaluz de Priego (Córdoba) que fue elegido 1º presidente de la II República y Miguel Maura, hijo de Antonio Maura, nombrado ministro de gobernación.

–Del **P. Republicano Radical (centro)**: Lerroux (Estado) y Diego Martínez Barrios (Comunicaciones).

–De **Acción Republicana**: Manuel Azaña, hombre de gran altura intelectual, que se convierte en ministro de guerra y más tarde en presidente de la República.

–Del **P. Republicano Radical socialista**, Marcelino Domingo (Instrucción Pública) y Álvaro de Albornoz (Fomento).

–Del **PSOE**: Francisco Largo Caballero (Trabajo), Indalecio Prieto (Hacienda) y Fernando de los Ríos (Justicia).

–Del **ORGA** (Organización Republicana Autonomista Gallega): Santiago Casares Quiroga (Marina).

–Del **Partido Republicano Catalán**: Luis Nicolau (Economía).

Fuera quedaron la derecha monárquica, los nacionalistas vascos, los comunistas y anarquistas.

**La gran mayoría de la población acogió con satisfacción el cambio de régimen.** Por ello, las primeras semanas de la República son conocidas como la «**República de las Ilusiones**», ya que se esperaba la solución de los problemas seculares de España, pero pronto surgieron los problemas:

–El **problema económico** debido al arcaísmo agrario y las enormes desigualdades entre grandes propietarios y jornaleros. A ello, se unía la escasa renta per cápita familiar

–El **poder de las grandes familias** de la alta burguesía y la patronal que muestran gran desconfianza hacia la República

–La **Iglesia católica** que llevaba siglos ejerciendo una función legitimadora del poder y del orden social y que seguía controlando la educación. En 1931, había en España 32.000 sacerdotes y 104.000 religiosos de ambos sexos, sufragados mediante la dotación de culto y clero

–El **centralismo** ejercido desde el siglo XVIII frente a la fuerza creciente de los nacionalismos.

–El **atraso de la enseñanza**. Todavía existían en España un 33% de analfabetos

Así, ya desde el principio, **surgen grupos decididos a acabar violentamente con la República:**

– En 1931, Ramiro Ledesma crea las **JONS**, Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas que más tarde se fusionaron con «Falange Española» de José Antonio Primo de Rivera y prepararon el camino hacia la Guerra Civil.

– A ello se une el **radicalismo** de muchos jornaleros, alentados por la CNT y la FAI y la **política anticlerical**. Ambos hechos provocaron el malestar de la derecha católica y de los grupos monárquicos defensores del orden social.

### **La Constitución de 1931.**

A continuación, se convocaron **elecciones a cortes constituyentes para el día 28** de junio (siguiendo lo acordado por los partidos de izquierda en el **Pacto de San Sebastián**. Para ello, se modificó la ley electoral de 1907:

- Se **rebajó de 25 a 23 años la edad** mínima de los votantes **varones**.
- Las **mujeres y los sacerdotes** podían ser **candidatos**.
- Cortes **unicamerales: Congreso de Diputados**.
- Habría un diputado por cada 50.000 habitantes

**Las elecciones del 28 de junio** fueron dominadas por la **Conjunción republicano-socialista** que ganó 250 escaños de los 450 totales. **Fue una victoria aplastante de las fuerzas de izquierda:**

-El **PSOE** fue el partido más votado (**116 escaños**) y contó con el apoyo de la UGT que estrenó la República con 280.000 afiliados y superó el millón en 1932-33. Su cantera de votos estuvo en el sur, en las regiones latifundistas. A él se unían:

- PRR** (P. Republicano Radical de Lerroux), con **90 diputados**,
- El **PRRS** (P. Republicano Radical Socialista) con **56 diputados**.
- Acción Republicana** con **26 diputados**

Por contra la **derecha monárquica conservó su influencia en gran parte de las Dos castillas, Galicia, Navarra, Zamora, Salamanca y el País Vasco**: Destacaron el **Partido Agrario** (con 26 escaños) que reunían a elementos tradicionalistas y **Acción Nacional**, partido impulsado por los círculos católicos, cuyos principales líderes fueron **José M<sup>a</sup> Gil Robles y Ángel Herrera**). Desde 1932 pasa a denominarse **Acción Popular**.

Por último, los **Partidos regionalistas** obtienen una representación importante:

- Esquerra Republicana de Cataluña** (36 diputados)
- PNV**: 15 escaños.
- Lliga Regionalista** de Cataluña: 4 escaños.
- ORGA** (Organización Republicana Gallega Autónoma): 16 escaños

Con esta mayoría izquierdista y pequeño-burguesa se abrieron las Cortes y se nombró presidente de las mismas a Julián Besteiro, del ala moderada del PSOE Las Cortes elaboraron la **CONSTITUCIÓN DE 1931**, aprobada el 9 de diciembre de 1931. Se componía de 125 artículos. Era una **Constitución de izquierda, democrática y progresista**, válida para la reforma social y política de España, pero con un hándicap importante: **no fue fruto de un consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas. Por ello, la derecha se abstuvo en su aprobación.**

#### **Sus principales artículos:**

-El **Título I**, introduce el concepto de "**Estado integral**", es decir, un estado central, aunque admitía la **autonomía de los municipios, y gobiernos autónomos** en algunas regiones.

-Los **títulos II y III** (**«Derechos y deberes de los españoles»**): Presentaba una **amplia declaración de derechos** individuales:

-**Derechos de reunión y asociación, petición** (derecho de todo ciudadano a plantear peticiones a las Cortes), inviolabilidad del domicilio y correspondencia, y derecho de libre residencia y de circulación.

-**Separación de la Iglesia y el Estado**. El artículo 3 afirmaba "**El Estado español no tiene religión oficial**" lo que suponía la **libertad de culto**. Además, **se suprimió la dotación de «culto y clero»** (artículo 26 y 27), y establecen que las propiedades del clero podrían ser nacionalizadas.

-**Por primera vez se concede en España el derecho de voto a las mujeres** (artículo 36).

---

Fue defendido por una mujer, miembro del Partido Radical, **Clara Campoamor**, una de las madres del feminismo español. Sin embargo, no fue apoyada por sus compañeros de partido ni por el PRS –a través de la malagueña Victoria Kent que se opuso al voto femenino– pues creía que lo utilizaría en un sentido conservador. Finalmente, salió adelante por el voto socialista.

–La posibilidad de **expropiación forzosa de las tierras, minas, bancos y ferrocarriles, por causa de utilidad social**, con o sin indemnización (**artículo 44**) aunque, salvo las tierras, las restantes nunca se llevaron a cabo.

–**Matrimonio civil y legalización del divorcio.**

–**Escuela laica** y unificada en el nivel primario

**División de poderes.**

1. **El poder legislativo** (Título V) corresponde a una **Cámara única: Congreso de diputados**, elegidos por **Sufragio Universal, masculino y femenino, directo y secreto**. Fue articulado en la **ley electoral de 27 de junio de 1933**. Las legislaturas abarcaban períodos de **6 años** pero el Congreso podía ser disuelto por el presidente de la República. Sus funciones eran legislativas, de control del ejecutivo y presupuestarias

2. El **Poder ejecutivo** (títulos V y VI) formado por el Presidente de la República y el gobierno o Consejo de Ministros.

–El **PRESIDENTE de la República** sería elegido por seis años, pero no directamente por el electorado, sino por las Cortes y un número de compromisarios igual al número de los diputados, elegidos también por Sufragio Universal. Este sistema no entró en vigor hasta 1932. La única elección con este modelo fue la de Manuel Azaña en 1936.

–Sus funciones eran muy amplias y parecidas a las de la Constitución Alemana de la República de Weimar: **nombrar y separar al Presidente del gobierno y a los ministros a propuesta de éste; declaración de guerra** y ratificación de los tratados; gobernar por decreto en casos excepcionales; **disolver las Cortes en dos ocasiones**. En este caso, debía convocar nuevas elecciones en el plazo de 70 días.

–El **GOBIERNO** estaba formado por el **Presidente del Consejo de Ministro (hoy diríamos presidente del Gobierno) y los Ministros**.

Sus funciones básicas eran: **elaborar proyectos de ley y decretos** y los presupuestos. Tanto el Presidente de la República como las Cortes podían establecer un **voto de censura**.

Entre 1931 y 1936 se sucedieron **18 gobiernos** con una duración media de 3 meses y algunos sólo se mantuvieron 4 ó 5 semanas. Podían caer por mociones de censura (2), retirada de confianza del presidente (3), por disensiones internas de sus miembros, (9) y renovación de las Cortes (3).

3. **Poder Judicial** estaría formado por:

–**Tribunal Supremo**, cúspide del sistema judicial, cuyo presidente era nombrado por 10 años.

–El **Tribunal de Garantías Constitucionales**, que se ocupan de los recursos de inconstitucionalidad de las leyes, y los conflictos de competencias entre el Estado y las CC.AA.

–También se recogía la figura del **ministerio fiscal**.

**El Título VII («Justicia»)** establecía la unidad de ley, suprimiendo la jurisdicción castrense o militar, garantizaba la inamovilidad de los jueces y se crea **el jurado** popular en la administración de justicia.

**El Título VIII (La Hacienda Pública)**. El presupuesto sería presentado en la 1ª quincena de octubre de cada año. El parlamento lo discutiría y podía incluso rechazarlo pero nunca aumentar los créditos presupuestados.

**VALORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**

–Fue una **Constitución demasiado radical, una Constitución cerrada** (en expresión de Sánchez Agesta), y **no fruto de un consenso que permitiera gobernar a fuerzas políticas de**

**derecha y de izquierda.** Por ello dio lugar a profundas discrepancias:

–Los **sectores católicos y conservadores** se opusieron a la no confesionalidad del Estado. Los Agrarios vasco-navarros se retiraron del Parlamento en protesta por los artículos en materia religiosa. También la DLR se opuso: Alcalá Zamora y Maura abandonaron el gobierno por razones de conciencia. **Alcalá Zamora dimitió como presidente del gobierno en diciembre de 1931, siendo sustituido por Manuel Azaña.** No obstante, **fue elegido Presidente de la República**, cargo que ejerció durante cinco años, con lealtad a la Constitución.

–La **Derecha** no aceptó tampoco el **derecho de autonomía de las regiones**. Por ello, cuando la CEDA llega al poder anulará las medidas más radicales (libertad religiosa, Reforma agraria) creando un clima de franco enfrentamiento a nivel de partidos y a nivel de masas populares.

#### La constitución de 1931

Art. 1. España en una **República democrática de trabajadores** de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Art. 3. El Estado español **no tiene religión oficial**

Art. 4. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía (...).

Art. 8. El Estado español, estará integrado por municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en **régimen de autonomía**.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial (...)

Art. 27. La **libertad de conciencia** y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en todo el territorio español (...)

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de detención (...)

Art. 32. Queda garantizada la **inviolabilidad de la correspondencia** (...)

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce mediante las cortes y/o el Congreso de los Diputados.

Art. 52. El **Congreso de los Diputados** se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto (...)

Art. 90. Corresponde al **Consejo de Ministros**, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya que someter al parlamento, dictar decretos, ejercer la potestad reglamentaria (...)

Art. 94. La **Justicia** se administra en nombre del Estado (...). Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.

#### Labor legislativa del Gobierno Provisional

**Además de la Constitución durante esta etapa se redactaron los “Primeros decretos de la República”,** para resolver los problemas más urgentes del país:

1. El **“ESTATUTO JURÍDICO”** que estableció la soberanía de las Cortes, la libertad de creencias y culto, la libertad sindical y el derecho a la propiedad privada.

2. Los **DECRETOS AGRARIOS** impulsados Francisco Largo Caballero, ministro socialista, que preparan el camino a la reforma agraria prometida:

–**Se prohíbe expulsar a los pequeños campesinos arrendatarios.**

–**Jornada de 8 horas para los obreros agrícolas.**

–**Ley de términos municipales** que prohibía reclutar campesinos foráneos hasta agotar



–**Decreto del laboreo forzoso** que obligaba a los propietarios a mantener las tierras en producción.

–Ampliación al campo la **Ley de accidentes de trabajo**.

–**Establecimiento de los Jurados Mixtos** para multar a los propietarios que no cumplieran los requisitos anteriores.

Pero, estos decretos no lograron solucionar el problema del paro debido a las dificultades de su implantación y, sobre todo, a la **CRISIS ECONÓMICA de 1929** que se inició con el hundimiento de la bolsa de New York de octubre del 29. Ello provocó **una aguda crisis de la agricultura española entre 1929 y 1932**, que afectó a los sectores más dinámicos (vinos, cítricos, aceite de oliva), así como a los minerales y sus derivados (piritas y mineral de hierro). No obstante, el **descenso de las exportaciones españolas fue menor que en otros países exportadores** gracias a la depreciación de la peseta que redujo los precios de los productos españoles y mejoró su competitividad. Pero, junto a ello, la República heredó otro problema: endeudamiento de Primo de Rivera, por lo que **disminuyeron las ayudas públicas**, lo que provocó la caída de sectores como la siderurgia, la construcción naval y maquinaria.

3. **DECRETOS EDUCATIVOS. Marcelino Domingo**, ministro de instrucción pública, estableció un plan quinquenal para crear miles de plazas escolares: en el primer año se ampliaría en 7.000 la plantilla de maestros escolares y aumentaría su sueldo, suprimiendo además la obligatoriedad de la formación religiosa.

Además se crearon las **misiones pedagógicas**, una especie de escuelas ambulantes para difundir la cultura y la educación en pequeñas villas y aldeas.

4. **LOS DECRETOS MILITARES. Azaña**, ministro de guerra, derogó la ley de jurisdicciones de 1906 y suprimió la Academia Militar de Zaragoza, dirigida por aquel entonces por F. Franco.

5. **LA POLÍTICA RELIGIOSA.** Destacó el llamado «**Caso Segura**». Pedro Segura –cardenal primado de España– publicó una **pastoral** en la que agradecía los **beneficios inmensos que la Monarquía** había procurado a la Iglesia y ponía en guardia a los fieles contra la República. En respuesta, el gobierno lo expulsó de España, junto al obispo de Vitoria. Paralelamente se asiste a la **quema esporádica de conventos** por parte de los elementos más radicales y el *lumpen* urbano. Ello provocó enorme malestar en la derecha y **una pérdida de prestigio del gobierno a los ojos de muchos católicos**.

## + **El Gobierno constitucional de Izquierdas (diciembre de 1931–septiembre de 1933)**

**Se prolongó desde diciembre de 1931 a septiembre de 1933. Alcalá Zamora fue el presidente de la República y Manuel Azaña el presidente del gobierno.**

### **Integrantes:**

Fue un gobierno **integrado por azañistas y socialistas**, que impulsó las reformas iniciadas en el Período Constituyente. **Cabe destacar que intentaron solucionar los principales problemas que tenía España.** Al no conseguir solucionarlos, cosa bastante complicada de lograr, el gobierno fue atacado tanto desde la derecha, que se siente perseguida (**Sanjurjada de 1932**), como desde la izquierda, que se siente defraudada: ocupaciones de tierras protagonizadas por **la CNT, sindicato anarquista**, y su filial la **FAI** (Federación anarquista Ibérica) con más de un millón de afiliados.

### **Las reformas**

#### **1. LAS REFORMAS MILITARES.**

**Azaña** trató de modernizar y democratizar al ejército. Sus principales leyes:

–La **«ley de retiro de la oficialidad»** que permitía el retiro, con sueldo íntegro, de **todos los generales y oficiales que no quisieran jurar fidelidad a la República**. Con ello se aseguraba la lealtad –al menos en teoría–, y se resuelve el exceso de oficialidad motivado por las guerras coloniales.

–Suprimió el **Consejo Supremo de Justicia Militar** que juzgaban a los **militares** pero también a los civiles acusados de delitos contra la patria o el ejército.

–Se cerró la **Academia Militar de Zaragoza** –dirigida por Francisco Franco–, para frenar el crecimiento innecesario de oficiales.

–**Incluso prohibió la prensa destinada exclusivamente al ejército**, que estaba en manos de los sectores más inmovilistas (marzo de 1932).

**Pero, la reforma no logró sus objetivos** ya que el número de oficiales retirados fue menor al esperado por el gobierno (de 21.000 a 8.000) y el ejército africanista se sintió agredido, lo que provocó tensiones en su seno que **desembocarán en la Guerra Civil**.

## 2. LA CUESTIÓN RELIGIOSA.

**En 1931, existían en España 104.000 religiosos**, cifra sólo superada por Italia. Además, el poder de los párrocos era enorme en el mundo rural, y la Iglesia controlaba buena parte de la enseñanza primaria y lo más selecto de la secundaria. **Frente a esta realidad, se aprueban nuevas medidas que tratan de limitar la influencia de la Iglesia.**

–**Libertad religiosa,**

–**Disolución de la Compañía de Jesús y nacionalización de parte de sus propiedades**, sobre todo colegios y residencias, aunque no fueron expulsados como sucedió en la época de Carlos III. A la vez, se prohibió la enseñanza a las otras órdenes.

–**Voluntariedad de la formación religiosa** en los colegios.

–**Ley de divorcio** (1932) aunque muy restrictiva, ya que exigía la culpabilidad de uno de los cónyuges para disolver el vínculo. Pese a ello fue combatido por la iglesia.

–Se **suprimió el culto y clero**

–**Cierre de muchos centros de enseñanza de la Iglesia**. Frente a ello, el Estado pretendía crear una **educación mixta, laica, obligatoria y gratuita**. En Enseñanzas Medias no hubo problemas pero sí en primaria ya que no se terminaron las 10.000 nuevas escuelas proyectadas, a pesar de que el presupuesto de educación se incrementó en un 50%

**Los católicos se sintieron perseguidos por estas medidas**. La derecha y la jerarquía eclesiástica rechazan la República y moviliza a la opinión católica en su contra. El propio **Papa Pío IX** dedicó su encíclica *Dilectissima Nobis* a condenar el «*espíritu anticristiano del régimen español*». Destacó el llamado «**Caso Segura**». Pedro Segura –cardenal primado de España– publicó una **pastoral** en la que agradecía los **beneficios inmensos que la Monarquía** había procurado a la Iglesia y ponía en guardia a los fieles contra la República. En respuesta, el gobierno lo expulsó de España, junto al obispo de Vitoria. Paralelamente se asistió a la **quema esporádica de conventos** por parte de los elementos más radicales y el *lumpen* urbano. Ello provocó enorme malestar en la derecha y **una pérdida de prestigio del gobierno a los ojos de muchos católicos**.

## 3. LAS MEDIDAS SOCIALES.

El ministro de trabajo, el socialista **Francisco Largo Caballero**, desarrolla varias leyes para **mejorar las condiciones laborales**:

–**Ley de contratos de trabajo**, que reguló los convenios colectivos y estableció normas sobre salarios, jornada máxima de trabajo y **7 días de vacaciones pagadas** al año

–Ley del **derecho de huelga**.

–**Ley de jurados mixtos**, cuya misión era mediar en los **conflictos laborales**, estableciendo un dictamen conciliatorio. Caso de ser rechazado por alguna de las partes, el

jurado lo remitía al Ministerio correspondiente y éste al Consejo Superior de trabajo.

–Se refuerzan las pensiones y seguros: **Seguro de retiro obrero, de maternidad obligatorio y de accidentes de trabajo.**

Pese a estas medidas, durante el Bienio de izquierda, **la conflictividad laboral fue en continuo aumento: 700 huelgas en 1931 y 1200 en 1933.** Las causas de este proceso son múltiples: la incidencia de la crisis económica de 1929; la negativa de la CNT a utilizar mecanismos de conciliación y la resistencia de los patronos a aceptar las decisiones de los jurados mixtos. **La República se gana la enemistad de la patronal y defrauda a la izquierda más radical,** que ahora sólo cree en la revolución.

#### **4. EL PROBLEMA REGIONAL Y LAS AUTONOMÍAS.**

**La Constitución daba la posibilidad de conceder la autonomía a aquellos territorios que lo solicitasen.**

**En CATALUÑA** el mismo 14 de abril de 1931, **Francesc Macià** –líder de Esquerra Republicana, nuevo partido de la izquierda catalana– pretende crear la "**República catalana dentro de un Estado federal.** 3 días después, el Gobierno Provisional de la República **reconoció la Generalitat.**

–Dos meses más tarde (14 de julio), la Generalitat presentó un proyecto de estatuto de autonomía (**Estatuto de Nuria**), que fue aprobado en referéndum popular en agosto con el 99 % de votos afirmativos. El Estatuto catalán establecía que:

–**Cataluña** se convertiría en una **región autónoma dentro de la República** española.

–Un **Gobierno propio o Generalitat**, formado por el **Presidente**, el **Parlamento Catalán** y un Consejo de Gobierno.

–El **catalán y el castellano** serían idiomas cooficiales.

–La región tendría su propio **himno y bandera.**

El estatuto contó con la **oposición de la derecha**, pero fue aprobado por las Cortes españolas, con algunas modificaciones **el 9 de septiembre de 1932**, tras el **frustrado golpe de Estado de Sanjurjo** (ag. 1932).

–Las primeras **elecciones al Parlamento catalán** (noviembre 1932), fueron ganadas por «Esquerra Republicana de Catalunya» que obtuvo 56 escaños frente a la Lliga con sólo 15. **Macià** fue elegido Presidente de la Generalitat, sustituido a su muerte (diciembre de 1933) por **Lluís Companys**. El Estatuto fue suprimido tras la Revolución de 1934 y no se volvió a implantar hasta **febrero de 1936.**

**En el PAÍS VASCO.** El estatuto de autonomía vasco, –tras dos proyectos anteriores rechazados por las cortes– fue aprobado en **octubre de 1936**, tras la victoria del **Frente Popular y una vez iniciada la Guerra Civil.** Establecía las **mismas competencias que en Cataluña y la cooficialidad del euskera.**

**José Antonio Aguirre**, principal dirigente del PNV, fue elegido primer **lehendakari.** Pero, tras el triunfo de Franco, el PNV pasó al exilio.

**El ESTATUTO GALLEGO.** La autonomía gallega fue impulsada por el **Partido Galleguista, de Alfonso Castelao.**

En abril de 1932 una **Asamblea de Ayuntamientos** aprobó un **proyecto de Estatuto.** Pero el referéndum popular se fue retrasando por el parón autonómico del Bienio de Derechas. Finalmente fue aprobado en por los gallegos junio de 1936, tras el triunfo del **Frente Popular**, y al mes siguiente (15 de julio) fue remitido a las Cortes para su aprobación definitiva. Sólo dos días después estalló la Guerra Civil, lo que impidió su aprobación en Cortes.

**EL ESTATUTO ANDALUZ.** Al comienzo de la II República, Blas Infante, ingresó en el **Partido Republicano Federal** y se creó una **candidatura Republicana–federalista andaluza** formada por Blas Infante, Ramón Franco, Pablo Rada y Pascual Carrión, cuyo programa se basaba en la **Asamblea de Ronda de 1918:** Autonomía municipal y comarcal, reforma agraria y

convocatoria de una Asamblea Constituyente del Pueblo andaluz.

En 1933, la **Asamblea regional de Córdoba** redactó el **Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía** que no llegó a ser ratificado debido a las objeciones de la C.E.D.A. **Tras el triunfo del F. Popular** se relanzó el proyecto: el 6 de julio de 1936 se reunió en Sevilla una **Asamblea de representantes provinciales**. Pero, pocos días después estalló la guerra y Andalucía quedó dividida en dos bandos. **Blas Infante fue fusilado por las tropas franquistas, en el Km. 4 de la carretera de Carmona –a la salida de Sevilla– y el estatuto no llegó a ser aprobado.**

**El ejército y la derecha ven en las autonomías un ataque a la integridad de España.**

### **5. LAS REFORMAS AGRARIAS: LEY DE REFORMA AGRARIA**

**La Reforma agraria fue el proyecto de mayor envergadura iniciado por la república. Se trató de acabar con las grandes desigualdades en el campo español. Su objetivo era convertir en propietarios a miles de campesinos expropiando los grandes latifundios, y eliminar las pervivencias señoriales.**

Para ello se redactó la «**LA LEY DE BASES DE LA REFORMA AGRARIA**». Fue elaborada por una **Comisión técnica** presidida por Felipe Sánchez Román, republicano moderado, y con ingenieros agrónomos y economistas de la talla de Flores de Lemus y Pascual Carrión.

Tras dos proyectos frustrados, al final triunfó el **Proyecto Domingo**, elaborado por Marcelino Domingo, ministro de agricultura y miembro de Izquierda Republicana, el partido de Azaña y preveía las siguientes medidas:

a) **Expropiación con indemnización de las grandes fincas** sujetas a las siguientes condiciones:

–Que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, sino que siempre estaban sujetas a arrendamientos.

–Las incultas o mal cultivadas

–Las tierras de regadío que no fuesen regadas.

b) **Confiscación, sin indemnización, de las tierras de los Grandes de España y las de aquellos que apoyaran a Sanjurjo.** Ello dejó disponibles para el reparto 562.000 ha., hasta entonces en manos de sólo 65 propietarios

c) **Creación del Instituto de Reforma Agraria (IRA)**, para llevar a cabo la redistribución de las tierras. Contaba con un presupuesto anual para indemnizar a los propietarios expropiados y para conceder créditos blandos a las familias campesinas.

d) **La reforma se extendería a todo el país y no solo al sur de España**

**DESARROLLO O APLICACIÓN DE LA REFORMA.** Los resultados de la reforma agraria fueron bastante limitados, expropiándose muchas menos hectáreas de las previstas.

**–Primera etapa: Lentitud de la Reforma durante el Bienio de Izquierdas. (1932–1933)**

Los **socialistas** soñaban con colocar entre 100.000 y 150.000 campesinos por año. **A finales de 1933 sólo se habían expropiado 24.000 ha. repartidas entre 4500 campesinos.** Entre las **causas de este fracaso** cabría citar:

–La complejidad técnica de la propia ley

–La **falta de presupuesto del IRA**, que con sólo 50 millones de pesetas se veía impotente para conceder créditos a los campesinos asentados;

–La **incompetencia del ministro de agricultura**, Marcelino Domingo, que desconocía totalmente los temas del campo.

**Este fracaso relativo** aumentó la **agitación social de los campesinos entre 1933–34:** La CNT y la FNTT se dedican entonces a ocupar fincas por la fuerza: **en 1933, la FAI hizo un llamamiento a la huelga general:** se produce la **toma de ayuntamientos, incendios de los**

**registro de la propiedad, colectivización de tierras y repartos entre los jornaleros.** Los incidentes más graves se produjeron en:

–**Andalucía:** En **Casas Viejas** (enero de 1933), aldea de la provincia de Cádiz, se produjo una rebelión espontánea: un grupo de campesinos anarquistas proclaman el **comunismo libertario** proceden al reparto de las tierras de los ricos. Finalmente fueron masacrados por la Unidad Local de la Guardia de Asalto (dirigida por José Peirats), después de ser sofocada la sublevación.

–**Extremadura,** donde destacaron las revueltas campesinas de Castilblanco.

Frente a ello, los grandes propietarios crearon la «**Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas**» para defender sus derechos.

**Segunda etapa: Paralización de la Reforma en el bienio derechista y fracaso del intento del ministro Giménez Fernández.**

**Tras el triunfo electoral de la derecha** se paraliza la reforma, se decreta la libertad de contratación y salarios y se expulsa a los campesinos. Los terratenientes no contratan a los jornaleros más reivindicativos: “comed República”. **En octubre de 1934,** la actuación del ministro de agricultura, el sevillano Manuel **Giménez Fernández,** uno de los tres miembros de la CEDA en el gobierno de Lerroux, intenta retomar la idea de reforma agraria; pero ahora no se reparten a los **agricultores sin tierras, sino a pequeños arrendatarios** que disponían de utensilios propios, a fin de crear pequeñas propiedades de campesinos de clase media, **sin alterar las relaciones de la propiedad rural.** A finales de 1934 se pasa de 24.000 ha a 116.000 Ha y 12.000 campesinos. **Pero, los repartos de tierras se paralizan totalmente tras la huelga general revolucionaria de octubre de 1934.** En abril del año siguiente, fue relevado al frente del Ministerio debido a la **oposición de los terratenientes y de los miembros de su propio partido.**

Fue sustituido por **Nicasio Velayos** que dictó la «**Ley para la reforma de la Reforma agraria**». Según Malafakis, experto en este tema, fue una «**contrarreforma agraria**», y significó su desaparición virtual, ya que:

–Se derogó la ley de términos municipales.

–Devolvió a la nobleza las tierras confiscadas en 1932.

–Se **suprimieron las expropiaciones sin indemnización,** liquidando el Estado a los propietarios con efecto retroactivos.

–El **IRA vio reducido aún más su presupuesto.**

**La Reforma agraria resultó un FRACASO** y ello tuvo consecuencias muy graves para la República, ya que radicalizó la conflictividad social: **La CNT, aprovechando la Huelga Revolucionaria de 1934,** se dedicó a ocupar tierras en el **Valle del Alto Llobregat** (Barcelona, enero 1932), Aragón y La Rioja, llegando a crear algunas **comunidades anarco-sindicalistas.**

**Tras el triunfo del Frente Popular (febrero de 1936),** los campesinos andaluces y extremeños se adelantan a la ley y se lanzan a ocupar **las fincas de las que habían sido desalojados en 1934,** dirigidos de nuevo por la CNT. **Más tarde, entre febrero y junio de 1936, el gobierno retomó la Reforma agraria, expropiando 750.000 ha. e instalando a 200.000 nuevos campesinos (a una media de 3,9 ha. por familia).** Pero, se trató de parcelas muy pequeñas de tierras, insuficientes para mantener a una familia. Además, **la Guerra Civil frustró cualquier intento de profundizar en la Reforma agraria. ¡El problema agrario quedó sin resolver!**

### **Sucesos destacados. La sublevación de Sanjurjo y Casas Viejas**

A mediados de 1933 se produce una doble oposición al gobierno de izquierdas por parte de los monárquicos y los anarquistas

***La oposición de los nuevos grupos monárquicos:***

En 1932 se creó la **C.E.D.A** (Confederación Española de derechas autónomas), formada por **Acción Popular** de **José M<sup>a</sup> Gil Robles** y varios partidos regionales de derecha. Contó con el apoyo de los sindicatos católicos, la patronal y las oligarquías urbanas y agrícolas. **Gil Robles** –destacado político en la Dictadura de Primo de Rivera– fue su presidente desde 1933. **Fue el principal partido de derechas del país** y reunía a elementos de la democracia cristiana y otros cercanos a las ideas fascistas **Sus objetivos eran revisar la Constitución, poner coto al reformismo social y defender el catolicismo.**

Otros partidos de derecha fueron:

–«**Renovación Española**», liderada por José Calvo Sotelo.

–Los carlistas, que crearon «**Comunión Tradicionalista**»

–**Pequeños grupos de tipo fascista**: las **JONS** (Juntas de ofensiva Nacional Sindicalistas) de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, y **Falange Española**, partido fundado en octubre de 1933 por **José Antonio Primo de Rivera**, el hijo del dictador, con un programa inspirado en el fascismo italiano y recogido en los «**27 puntos**». Formó grupos paramilitares que se enfrentan con los militantes de izquierda. Ambos grupos se fusionaron dando lugar a «**Falange española de las JONS**».

–**Por último, en 1933 se creó la UME** (Unión Militar española), organización clandestina de militares derechistas que tendría una activa participación en el golpe de estado de 1936.

**Todos estos grupos conspiraron contra la República: Sublevación de Sanjurjo**: el 10 de agosto de 1932 el general Sanjurjo (destituido unos meses antes de su cargo de director de la Guardia Civil por los excesos cometidos tras los sucesos de Castilblanco) intenta un golpe de Estado desde Sevilla. No tiene eco en Madrid y sindicatos y partidos paralizan Sevilla haciendo que el golpe fracase. Intentó huir, pero fue detenido en Huelva. Se le condenó a muerte, acusado de rebelión militar. No obstante, el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, le conmutó la pena, sustituyéndola por la de cadena perpetua. En marzo de 1934, tras el triunfo electoral de la derecha, se benefició de la amnistía que Lerroux concedió a los golpistas. Fue desterrado y fijó su residencia en Estoril (Portugal).

### **La oposición anarquista**

Debido a la **lentitud de la Reforma agraria**, que originó nuevos **incendios de los registro de la propiedad y repartos de tierras entre los jornaleros.**

En 1933, los jornaleros de Casas Viejas fueron masacrados por la Guardia de Asalto después de ser sofocado un intento más de revolución, que ellos creían generalizada. La brutal **represión de Casas Viejas** y la aparente desinformación –o falta de control– del gobierno sobre el asunto **obligó a Azaña a dimitir en septiembre de 1933, ya que la coalición gobernante (PSOE) no estaba dispuesta a seguir apoyándole.**

– *El Bienio de Derechas o Bienio Radical-Cedista (diciembre 1933–febrero 1936).*

### **+ Integrantes:**

El presidente Alcalá Zamora, convocó **nuevas elecciones para noviembre de 1933** que dieron la **victoria a los partidos de centro–derecha.** Los más votados fueron:

1. La **CEDA**, (de tendencia derechista y fascista en algunos de sus miembros): 115 diputados.

2. **P. Republicano Radical de Lerroux** (de centro): 102 diputados.

3. El **PSOE**, (58 diputados) fue el tercer partido más votado.

4. **Los Agrarios** (36 diputados) y los Tradicionalistas (21).

5. Entre los **partidos nacionalistas**, la **Lliga catalana**, obtuvo un gran avance electoral (24) en detrimento de **Esquerra Republicana de Cataluña**, (que paso de 36 a sólo 19 escaños).

A ellos se unen el **PNV** (12) y el **ORGA gallego** (6).

6. **Acción Republicana de Azaña retrocedió**. Por ello, en 1934 se unió al Partido Republicano gallego y los Radical-socialistas dando lugar a «**Izquierda Republicana**», bajo la dirección de Azaña y Marcelino Domingo.

7. Aparecen los primeros diputados de **Falange Española** (2)

**¿Por qué en sólo dos años se produjo un cambio tan radical en la actitud de los electores?** Se han esgrimido varias causas:

–**Los católicos votaron a la derecha** para penalizar la actitud anticlerical de la República del Izquierdas.

–**La C.N.T preconizó el abstencionismo que llegó al 32'5 %**.

–Los **republicanos acudieron a las urnas divididos**.

–La **incidencia negativa del voto de la mujer** que se habría inclinado hacia posiciones de derecha. Hoy esta idea está muy matizada. Lo cierto es que pudieron votar 6 millones de mujeres.

–**Mala coyuntura económica** y el desgaste de todo equipo que ejerce el gobierno.

En definitiva, desencanto de las masas de obreros y campesinos (muchos cifran ahora sus esperanzas de cambio en una revolución) y reorganización de la derecha ante lo que consideran un régimen contrario a sus ideas, hacienda y forma de vida.

### + **Gobierno de Lerroux**

El presidente, Alcalá Zamora, **mandó formar gobierno a Lerroux del partido radical**, partido que gobernó en solitario, pero con el apoyo necesario de la CEDA, lo que implica que tienen que gobernar aceptando propuestas de estos. **Las principales medidas** de los gobiernos de Lerroux serán un intento de desmantelar las reformas:

–Supresión de la ley de términos municipales y la ley de salarios mínimos.

–Contra la reforma religiosa y educativa: **Intento de concordato con la Santa Sede** y dotación del clero rural, freno a la secularización de la enseñanza,... para apaciguar los ánimos de la masa católica.

–Contra el sistema de autonomías: **Malestar catalán** por la oposición del gobierno a la Ley de cultivos de la Generalitat que garantizaba a los *rabassaires* (arrendatarios de viñas) una vigencia mínima de 6 años para sus arrendamientos y la posibilidad de comprar esas tierras tras 12 años de cultivo. **Malestar vasco** por la **tardanza en la aprobación de su estatuto de autonomía**.

–Contra la reforma militar: Amnistía a Sanjurjo, puestos clave para militares antirrepublicanos,...

### + **El gobierno de la CEDA y la Revolución de Octubre de 1934.**

La situación se radicaliza, se habla abiertamente de fascismo por un lado y de revolución obrera por otro. Unos y otros esperan el movimiento del adversario, como en una partida de ajedrez, pero todos están seguros de que “algo pasará”.

En octubre de 1934, **Lerroux nombra tres ministros de la CEDA** ante las frecuentes crisis de gobierno (muchos integrantes de su propio partido no estaban de acuerdo con su actuación demasiado derechista).

**Entonces estalló la Revolución de Octubre de 1934**, ya que para la izquierda la introducción de ministros de la CEDA suponía un peligro fascista. Para unos fue una **intentona de instaurar un sistema político de tipo bolchevique**, para otros historiadores fue una **maniobra de la clase obrera para evitar el establecimiento de una dictadura fascista**, defender la legitimidad de la República y poner coto a la derechización de la política española.

Probablemente hubo algo de las dos cosas.

**La UGT hizo un llamamiento a la huelga general, que** encontró eco en ciudades como **Sevilla, Córdoba, Valencia, San Sebastián, Barcelona, Bilbao o Madrid**, aunque fueron iniciativas aisladas que no permitieron la toma del poder.

En **Madrid**, fueron detenidos varios líderes del comité de huelga, entre ellos Largo Caballero.

**En Cataluña, Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclamó el Estado catalán dentro de la República federal española** e hizo un llamamiento a toda la izquierda para formar un **Gobierno de Oposición** en Barcelona (frente al Gobierno de Lerroux). Pero, la Generalitat sólo contó con los mozos de escuadra y unos cuantos voluntarios. El intento se sofocó en una sola noche: El general Batet disparó contra la fachada del ayuntamiento y de la Generalitat. El Gobierno catalán se rindió en pleno, con Companys a la cabeza y fueron encarcelados junto al pleno del ayuntamiento. **La Generalitat fue suprimida**. Azaña, que se encontraba en Barcelona, fue encarcelado (sin que hubiera participado en los hechos, según parece).

En **Vizcaya** la huelga se prolongó hasta el día 12 y fue reprimida por el ejército y la Guardia Civil.

Pero destacó la huelga de la cuenca minera de Asturias. Según **Tusell «La Revolución asturiana de 1934» es lo más parecido en España a la Revolución Soviética**. Movilizó a 70.000 mineros y se convirtió en una **auténtica Guerra Civil**, fruto del acuerdo previo entre la UGT, anarquistas y comunistas.

**Columnas de mineros armados ocuparon los pueblos de la cuenca (Mieres, Langreo, Sama y Oviedo)**, tomaron los cuarteles de la guardia civil y sustituyeron los ayuntamientos por “**Comités obreros**”, parecidos a los **Soviets**. Entonces se formó la “**Unión de Hermanos Proletarios**”, que aglutinaba a los Soviets o Comités Obreros. Estos organizan la vida de las ciudades de la Cuenca Minera: Abastecimientos; Transportes; Servicios médicos y energía eléctrica, gracias a la Central Hullera de Turón.

El 10 de octubre, **Lerroux** hizo venir **tropas africanas**, bajo el mando de **Franco**, que **desembarcan en Gijón** y una columna al mando de López Ochoa llegó por el sur. La resistencia asturiana duró unos 10 días.

**El balance de la Revolución de octubre** fue cruento: **murieron 4.000 personas**, de ellos 2.000 mineros y 500 militares. Además, **más de 30.000 encarcelados** (sobre todo en Asturias. Varios dirigentes de la izquierda fueron apresados (Azaña, Largo Caballero...), **miles de obreros fueron despedidos** por su participación en las huelgas. Los asesinatos de 34 sacerdotes y varios guardias civiles conmovieron a la opinión derechista.

Las **CONSECUENCIAS inmediatas** fueron graves para la izquierda:

–La derecha pidió la **ilegalización del PSOE**, aunque nadie se atrevió a dar ese paso.

–El Gobierno llevó a cabo ahora el **Programa de la CEDA** (que pasa a contar con cinco ministros, entre ellos Gil Robles, de tendencia fascistoide). Sus Principales medidas:

- **Se suspendió el Estatuto de autonomía de Cataluña.**
- **Se eliminaron los mandos militares adeptos al republicanismo.**
- **Franco es nombrado jefe del estado mayor.**

–**Calvo Sotelo** –antigo ministro con Primo de Rivera– **fundó el “Bloque nacional”**, para movilizar a la derecha más recalcitrante y defiende la **insurrección armada**. ¡El germen de la guerra civil pululaba en el ambiente!

+ **Fase final del Bienio de Derechas (diciembre 1935–feb. 1936).**

**El gobierno de derechas entra en crisis desde el otoño de 1935**, ya que el Partido Radical de Lerroux se vio salpicado por varios escándalos (**escándalo del Straperlo y el asunto**

---



**Nombela).** Lerroux, fue incapaz de defenderse y tuvo que dimitir.

**Tras varios intentos de gobierno (Chapaprieta, Portela Valladares) Alcalá Zamora, disolvió las cortes y convocó nuevas elecciones para febrero de 1936**

**Valoración:** El Bienio Radical-Cedista fue una etapa reaccionaria ya que paralizó la Reforma agraria, suprimió los Jurados Mixtos, reforzó el papel de los militares derechistas y recortó las autonomías.

– *El Frente Popular (febrero-julio de 1936).*

### + **Las elecciones:**

**A las elecciones del 16 de febrero de 1936 se presentaron dos bloques antagónicos:**

1. El **FRENTE POPULAR**, que agrupaba a todos los partidos de izquierda, igual que en el resto de países europeos para frenar la extensión de la ideología fascista. En España estuvo formado por:

–La **Izquierda Republicana de Azaña.**

–**El PSOE** de Indalecio Prieto.

–Las **Juventudes Socialistas**, dirigidas por Santiago Carrillo.

–La **UR** (Unión Republicana).

–El **POUM** (partido Obrero Unificado Marxista, de tendencia trotskista).

–El **PCE** (partido Comunista de España, antitrotskista) de Dolores Ibarruri, «La Pasionaria».

La **CNT** no entra en el pacto, pero recomienda el voto al Frente Popular y no pide la abstención como en 1933.

2. **Los PARTIDOS DE DERECHA.** Se unieron la **CEDA** de Gil Robles y los **tradicionalistas, aunque no lograron confeccionar una candidatura única para toda España.** Pero quedaron fuera El **Bloque Nacional** de Calvo Sotelo y **Falange española** que se presentó en solitario para conseguir inmunidad parlamentaria para sus dirigentes.

El **Frente Popular** obtuvo el triunfo con 242 escaños, frente a 124 escaños de los partidos de derecha. **Alcalá Zamora** fue destituido y **M. Azaña** fue elegido nuevo Presidente de la República. **Casares Quiroga**, amigo íntimo suyo, **fue elegido presidente del gobierno**, pero se vio impotente para resolver la avalancha de problemas que se le venían encima.

### + **Medidas:**

El nuevo gobierno reanudó su política reformista, interrumpida durante el Bienio derechista.

–Se retomó la Reforma agraria, expropiando 700.000 ha.

–**Se distanció a los generales más proclives al golpismo:** Mola (en Pamplona), Goded (en Baleares), Franco (en Canarias), Queipo de Llano, etc.

–**Se readmitieron a todos los trabajadores** despedidos por represalias políticas (tras la revolución de octubre).

–La **Generalitat y el estatuto catalán fueron permitidos** de nuevo.

–Indalecio Prieto reanudó las **negociaciones para aprobar los estatutos vasco y gallego**, aunque el comienzo de la guerra retrasó su aprobación.

### + **La preparación del golpe de Estado**

La mayoría había votado por opciones moderadas de derecha, centro o izquierda, pero pronto se verá que la política se radicaliza. Las minorías extremistas, de derechas y de

izquierda, se convierten en protagonistas de la política (debates parlamentarios, prensa,...) y de la vida en la calle (huelgas, manifestaciones, asesinatos, luchas callejeras,...). Todo ello **preparó el golpe de Estado de julio de 1936**.

De nuevo, igual que antes de la revolución de octubre, se habla abiertamente de fascismo por un lado y de revolución obrera por otro. De nuevo, unos y otros esperan el movimiento del adversario, pero todos están seguros de que “algo pasará” y será el momento para iniciar un golpe o bien una revolución.

**1. El FRENTE POPULAR, se vio superado por la presión de la calle:**

a) **El Socialismo Radical**, liderado por Largo Caballero (el “**Lenin español**”) incentivó huelgas en las ciudades, destacando la **huelga de la Construcción**.

b) **Los campesinos andaluces y extremeños**, se lanzaron a **ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en 1934**, dirigidos por la CNT y la FAI que abogaban por una sociedad estructurada en comunas libertarias.

c) **La quema de conventos e iglesias por radicales republicanos** provocó la reacción hostil de una población mayoritariamente católica.

2. Por contra, se incentivó la presión de los grupos más reaccionarios:

–**Falange Española, y el Bloque Nacional forman patrullas armadas que inician acciones violentas contra los líderes izquierdistas**, utilizando la «*dialéctica de los puños y las pistolas*», siguiendo la expresión de **José Antonio Primo de Rivera**. Por ello, el **gobierno de Azaña ilegalizó a Falange Española y las JONS y encarceló a su líder**.

–**Calvo Sotelo**, líder de la extrema derecha, tuvo duros enfrentamientos dialécticos con la izquierda, calentando la temperatura política.

– En marzo de 1936, un grupo de **generales derechistas** (Mola, Goded, Varela...) acuerdan un **alzamiento militar** con el apoyo de la UME. El general **Emilio Mola fue el verdadero jefe del golpe**. Su plan consistía en un **pronunciamiento simultáneo en todas las guarniciones militares posibles**, siendo consideradas claves Madrid y Barcelona y el ejército de África, el mejor preparado de todos, al mando del General Franco. Se buscó dinero en diversos lugares y la CEDA facilitó una cantidad apreciable. Mola pretendía establecer una **Dictadura militar**, que eliminaría lo que él entendía como el peligro de la revolución.

–El asesinato de un Guardia de Asalto, probablemente por un grupo fascista, fue respondido por sus compañeros con el **Asesinato de José Calvo Sotelo (14 de julio)**, líder del Bloque Nacional. Este fue el **detonante de la Guerra Civil**. Aunque el alzamiento estaba ya decidido antes de esta asesinato, fue **un regalo político para la derecha quien supo esgrimirlo como una prueba más de desgobierno y anarquía**, frente a la cual propugnaba la **necesidad de un salvador de la patria**.

**El 17 de julio, se inicia el alzamiento nacional en Marruecos y al día siguiente se extendió a toda la Península.** ¡Se había iniciado la Guerra civil!